Real Junta con nueba orden de dho Sr. Inspector para
acudir al asentista General de Vestuarios a efecto de que
Remita el correspondiente a este Cuerpo, considerando que
algunas prendas delas del Viejo se pueden componer y de-
jarlas en estado de buen servicio con mucho menos cos-
te que el que tendrian nuebas, atendiendo al alivio
delos expresados pueblos lo consulto a dho Señor Inspector
gral quien se sirbio aprobar este pensamto. en su orden de
cinco del corriente; y para que pueda tener efecto la Re-
bista, y Composicion delas expresadas prendas en con-
formidad dela Relacion que pasó a dha Real Junta
el Capitan Graduado de Infanteria Dn. Antonio M.
da Ayudante mayor de dho Cuerpo que exerce las
funciones de Sargento Mayor en el: He resuelto de-
pachar el presente a fin de que cada pueblo delos q.
a continuacion se nominan remitan con la posi-
ble brevedad a esta Capital todas las mochilas, tu-
tacones, frascos, porta frascos, y cartucheras de todos los
sargentos, Cabos, y Soldados Granaderos y fusileros
Respectivos de cada Contingente entregando, los ex-
presados menajes en el Almahacen General de esta
Capital para que se rebiste y disponga su compos-
cion, y remplazo delas que falten: en esta atencion
luego que el Conductor Veredero se presente con este de-
pacho dispondran dhas Justicias y Ayuntamtos. su cu-
tero cumplimto. despachandolo con la posible brevedad
sin dar lugar a dilaciones que retrasen este Real Ser-
bicio pues de qual quiera omision sera responsable
el que la causare

Archena ——— 8 o 6 de

Fecha en Murcia a Veinte y dos de Dibre. de
mill setezs. sesenta y quatro años = Alberto de Mal